



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 7 f) del programa

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas

Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau

El Consejo Económico y Social,

Recordando sus resoluciones 2005/32, de 26 de julio de 2005, 2006/11, de 26 de julio de 2006, y 2007/15, de 26 de julio de 2007, y su decisión 2002/304, de 25 de octubre de 2002,

1. *Toma nota* del informe del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau¹;
2. *Acoge con agrado* la decisión de la Comisión de Consolidación de la Paz de incluir a Guinea-Bissau en su programa y la creación de una configuración encargada del país;
3. *Toma nota* de la evolución política y económica de la situación y celebra el apoyo de la comunidad internacional a este proceso;
4. *Aguarda con interés* la continuación del apoyo prestado a Guinea-Bissau por los donantes, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, y a ese respecto acoge con beneplácito la decisión del Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional de renovar el acceso de Guinea-Bissau a la asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra;
5. *Reafirma* la importancia fundamental de promover el desarrollo sostenible y la mejora de la gobernanza para consolidar la paz, además de las actividades en curso de recuperación socioeconómica y de reforma de la administración pública y de los sectores de la seguridad y la defensa;

¹ E/2008/55.



6. *Invita* a los asociados de Guinea-Bissau a que aporten recursos suficientes y previsibles para garantizar la aplicación efectiva del marco estratégico de la Comisión de Consolidación de la Paz;

7. *Pone de relieve* la importancia de abordar las causas estructurales del conflicto y, a este respecto, insta a que se siga facilitando apoyo y financiación para aplicar la estrategia de lucha contra la pobreza del país, su plan de reforma del sector de la seguridad y su plan operacional de lucha contra los estupefacientes;

8. *Expresa su agradecimiento* por el papel positivo y constructivo desempeñado por el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau en el apoyo a los esfuerzos del país por reconstruir su economía y su sociedad e invita a los miembros del Grupo a que sigan prestando apoyo por conducto de la Comisión de Consolidación de la Paz;

9. *Expresa asimismo* su agradecimiento al Secretario General por el apoyo prestado a la labor del Grupo;

10. *Decide* poner término al mandato del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau;

11. *Invita* a la Comisión de Consolidación de la Paz a que examine la labor del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social y a que aproveche las enseñanzas extraídas de esa experiencia;

12. *Invita asimismo* a la Comisión de Consolidación de la Paz a que siga informándole de los aspectos económicos y sociales de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau;

13. *Decide* examinar esta cuestión en su período de sesiones sustantivo de 2009 en relación con el tema del programa titulado “Países de África que salen de situaciones de conflicto”.
